



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 ABR 2012

Expte. N° SO-19.017/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 044-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

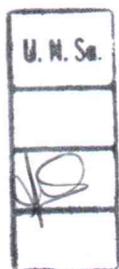
QUE por la citada resolución se acepta la renuncia presentada por el Sr. José Raúl BALVERDE, D.N.I. N° 12.826.062, al cargo de Ordenanza, categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la citada Sede, con efecto al 1° de marzo de 2012, para acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez y asimismo solicita la convalidación de la resolución.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

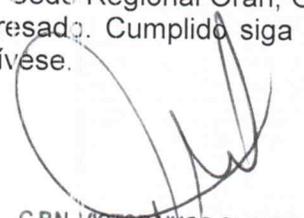
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 044-12, de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 6 de marzo de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán, Obra Social y Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0216-12



RESOLUCION N° 044 12

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2012

Expediente N° SO-19.017/12.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución de la Unidad de Atención Integral Orán de ANSES, con relación al Retiro Transitorio por Invalidez del Sr. José Raúl Balverde, agente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se acredita derecho del Sr. José Raúl Balverde al Retiro Transitorio por Invalidez en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Que, el Sr. Balverde eleva nota, con fecha 1° de marzo de 2012, a fin de informar la renuncia al cargo de Ordenanza, Categoría 6, del agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa al respecto, solicitando que se emita la correspondiente resolución a fin de avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Raúl Belverde, D.N.I. N° 12.826.062, al cargo de Ordenanza, Categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con efecto al 1° de marzo de 2012, para acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Sr. Balverde, los servicios prestados durante todos estos años en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación, y cursar copia al interesado, Unidad de Atención Integral Orán de ANSES, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Obra Social de la Universidad para su conocimiento y efecto.-

hc



Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ELIANA CHOROLQUE DE B. ORAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA